6 - 19 y 21 de 1946

Archivo Central
96
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 27 de 1945

(agosto)

sobre Presupuesto Extraordinario de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, y la adquisición de la Empresa Telefónica de Santander S. A., con base en el empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario.

———————ooOoo———————

El Concejo de Bucaramanga,

Considerando:

Que por Acuerdo número 43 de 1944 se autorizó al Ejecutivo Municipal para contratar un empréstito con el Banco Central Hipotecario, por la cantidad de UN MILLON DE PESOS;

Que la póliza para el respectivo contrato de empréstito fué aprobada por Acuerdo número 21 de 1945 y que, en la fecha, se halla debidamente perfeccionado dicho contrato, siendo por lo tanto necesario expedir un Presupuesto Extraordinario para darle entrada y disponer la inversión de los dineros provenientes de dicho empréstito, como lo establece el artículo 120 del Código Fiscal de Santander;

Que, además, en el Banco Central Hipotecario se halla en depósito, a la orden del Municipio, la cantidad de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600-oo) proveniente de las operaciones de crédito celebradas con el mismo Banco con anterioridad a esta negociación,

A C U E R D A

Artº 1º.- Facúltase al Ejecutivo Municipal para adquirir, bien sea por negociación directa o por cualquier otro medio legal adecuado, la Empresa Telefónica de Santander S. A..

Artº 2º.- Calcúlase en la cantidad de un millón dos mil seiscientos pesos ($ 1'002.600-oo) el monto de las entradas extraordinarias del Municipio de Bucaramanga, según el siguiente pormenor:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS
GRUPO 1º

Empréstito a largo plazo

Num. 1º.-	Monto del empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario (Acuerdo 21 de 1945)	$ 1'000.000-oo

GRUPO 2º

Dineros en depósito

Num. 2º.-	Depósito que se halla en el Banco Central Hipotecario, a la orden del Municipio, por razón de operaciones de crédito anteriores al actual empréstito	$ 2.600-oo
	MONTO DEL PRESUPUESTO DE ING. EXTRAORDINARIOS	$ 1'002.600-oo

Artº 3º.- Fíjase como monto total de las apropiaciones para gastos extraordinarios del Tesoro Municipal de Bucaramanga, la cantidad de un millón dos mil seiscientos pesos ($ 1'002.600-oo), de acuerdo con el siguiente pormenor:

Archivo Central
97
Concejo de Bucaramanga

AGRUPACION SEGUNDA
PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO I

Cancelación de créditos Bancarios

Num. 1º.- Para la cancelación de los créditos provenientes de operaciones anteriores con los Bancos Central Hipotecario, de Colombia y de Bogotá $ 321.345-09

Gastos iniciales del empréstito

Num. 2º.- Para cubrir el valor de una cuota de garantía, y de la primera cuota mensual de amortización e intereses del empréstito, al Banco Central Hipotecario ..... $ 16.728-80

Num. 3º.- Para el pago de seguros de incendio de los inmuebles dados en garantía del crédito con el citado Banco y derechos notariales y de registro ..... $ 1.100-oo

Reajuste del Presupuesto Ordinario de 1945

Num. 4º.- Para llevar al Presupuesto Ordinario del Municipio de la actual vigencia fiscal, a fín de compensar el desequilibrio producido por razón de la destinación del producto de las Empresas e Impuestos Pignorados para el servicio de la deuda al Banco Central Hipotecario ..... $ 41.822-oo $ 380.995-89

DEPARTAMENTO DE OBRAS
PUBLICAS
CAPITULO II

Central Hidroeléctrica

Num. 5º.- Para atender a las obligaciones contraídas por el Municipio con la Sociedad de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Lta. ..... $ 50.000-oo

Cementerio Moderno

Num. 6º.- Para la adquisición de terrenos e iniciar los trabajos de contrucción de un Cementerio Moderno ..... $ 70.000-oo

Num. 7º.- Para la adquisición de la Empresa Telefónica de Santander S. A. ..... $ 501.604-11 $ 621.604-11

MONTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS $1'002.600-oo

Archivo Central
98
Concejo de Bucaramanga

RESUMEN GENERAL

RENTAS

Grupo 1º

Empréstito a largo plazo ..... $ 1'000.000-oo

Grupo 2º

Dineros en depósito ..... $ 2.600-oo

GASTOS

Departamento de Hacienda		$ 380.995-89
Departamento de Obras Públicas		" 621.604-11
TOTALES IGUALES	$ 1'002.600-oo	1'002.600-oo

Artº 4º.- Facúltase al Tesorero Municipal para la constitución de depósitos a término en los Bancos de la ciudad de los dineros del empréstito que no se requieran inmediatamente para los fines a que están indicados.

Artº 5º.- El presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, modifica las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA BUCARAMANGA

El Presidente del Concejo,

David Habych

Los Vocales:

Víctor Martínez Vidal

Roso Osorio

Ernesto Rueda Rueda

El Secretario,

Elías Bayona Rey

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la

Archivo Central
99
Concejo de Bucaramanga

Secretario,

Ulmo Barrejas Ley

Archivo
100
Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.
Bucaramanga, 26 SET 1945
APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 27 DE 1.945-agosto 25-"sobre Presupuesto Extraordinario de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, y la adquisición de la Empresa Telefónica de Santander S. A., con base en el empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario", expedido por el H. Concejo de Bucaramanga.-

ALEJANDRO GALVIS GALVIS.-

El Director de Educación Encargado del Despacho,

GUSTAVO SERRANO GOMEZ.-

FLS/MNG.-